ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TATIANA PALMETH DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.578.207	CONTRATO No.	1425 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 30 de Noviembre de 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de noviembre desde el GT - Sucre se atendieron 230 PER ubicados en el Departamento de Sucre en los municipios de Chalán, Colosó, Sincelejo, Coveñas, San Onofre, Los Palmitos, Morroa y Ovejas a quienes se les acompaña en su proceso de reincorporación. En este periodo el equipo de facilitadores realizó acompañamiento a las PER de manera constante, facilitando el acceso a los beneficios sociales y económicos establecidos en el decreto 899 de 2018. Se continuó con el acompañamiento a la conformación y formalización de las formas asociativas, hasta la fecha se han formalizado 2 asociaciones y 4 cooperativas y se continúa con el acompañamiento al proceso de formalización de 3 cooperativas más. Igualmente se continuó con el proceso de ajustes para la presentación de 6 proyectos productivos individuales de igual número de PER.
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, respecto a las actividades colectivas, individuales y comunitarias de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante este periodo se fortaleció el ejercicio de los lineamientos de los proyectos productivos individuales contemplados en la resolución 3207 en la que se establecen los requisitos para para la viabilidad y aprobación de los proyectos individuales. Se dieron lineamientos constantes a los facilitadores para la atención diferencial a 33 adultos mayores de la población en reincorporación, en lo que se refiere a la ruta de salud y al acceso a los servicios y programas en salud establecidos para la población mayor. Igualmente se realizó acompañamiento a los facilitadores en el cargue oportuna de estas atenciones en SIR, de acuerdo a indicaciones recibidas por el nivel nacional. Es importante anotar que en el espacio de Comité de Seguimiento se articuló con la profesional Reintegradora 3 para fortalecer en el equipo de facilitadores conceptos y conocimientos acerca del enfoque diferencial y la atención que se le debe brindar a las diferentes poblaciones.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó seguimiento al equipo de profesionales facilitadores del GT - Sucre, a través del reporte de atenciones cargadas en SIR, haciendo énfasis especial en las atenciones diferenciales a adultos mayores. Se logró realizar acompañamiento a los facilitadores en el ajuste para la presentación de 6 proyectos productivos individuales, revisando cada uno de los requisitos para acceder a dicho beneficio económico. Se realizaron seguimientos individuales a cada uno de los 6 facilitadores asignados al GT, teniendo en cuenta las particularidades y realidades de los territorios donde se encuentra ubicada la población en reincorporación. Se dieron lineamientos y se acompañó a los facilitadores encargados de las ARG en la realización del ejercicio de cartografía social para el diligenciamiento de las lecturas participativas de reincorporación solicitadas desde el nivel central.
4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se direccionó al equipo de facilitadores para promover la oferta académica para el año 2019 a los PER, dado que se hace necesario iniciar la gestión a través de Secretaría de Educación Departamental y con Instituciones Educativas locales. Se realizó una reunión con lideres de Farc del Departamento de Sucre en la que se socializaron los lineamientos del CONPES 3931 para concertar con la población la realización de actividades establecidas para la implementación de la política de reincorporación. Durante este espacio se fortaleció con los lideres la información de requisitos de acceso a proyectos productivos individuales y colectivos.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Articuladamente con la Orientadora de Corresponsabilidad se viene gestionando la oferta educativa para el año 2019 para la población en reincorporación. Igualmente se concertó con los facilitadores y la asesora de corresponsabilidad el Plan de Acción con Sena para el 2019, teniendo en cuenta las necesidades de la población en FPT, Inclusión laboral y Emprendimiento. Se envió información al nivel central acerca de las necesidades de oferta académica para la población en reincorporación, especialmente las ubicadas en zonas de difícil acceso donde no existe oferta académica para adultos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TATIANA PALMETH DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.578.207	CONTRATO No.	1425 - 2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 30 de Noviembre de 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se realizó acompañamiento a las facilitadoras encargadas de las iniciativas comunitarias de Colosó y de San Rafael - Ovejas en el diseño de agendas para las actividades de cierre de las iniciativas para el año 2018. Se trabajó conjuntamente con el equipo de facilitadores en la identificación de contextos de reincorporación para la implementación de iniciativas comunitarias para el año 2019. Se diseñó metodología de cartografía social para la aplicación de las lecturas participativas comunitarias que se desarrollaron en las ARG. (La Ceiba, San Rafael y Vereda Palmito).
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante este periodo se logró la instalación de la mesa de técnica de reincorporación del Departamento de Sucre, mediante decreto No 07 -17 de 2018 por parte de la Gobernación de Sucre. Esta actividad contó con la presencia del Director de la ARN, el Representante de FARC ante el CNR y representantes de la misión de observación de ONU, presidido por el Gobernador de Sucre. Esta se creó como instancia técnica y operativa, cuyo objeto será la planificación interinstitucional para articular y hacer seguimiento a la Política de Reincorporación. Igualmente se continuó con el trabajo de gestión y concertación con la Gobernación de Sucre para la entrega de insumos que fortalezcan una iniciativa apícola que beneficia a 33 PER de los municipios de Morroa, Colosó, Ovejas y Chalán.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante este periodo se realizó un espacio Submesa de seguridad en la participó ONU, Infantería de Marina, UNIPEC y Policía para concertar acciones que favorezcan las condiciones de seguridad de los PER en la región. Se hizo verificación de pagos de renta básica a los IF que lo requirieron.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación y gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se realizó seguimiento permanente al cargue de atenciones en SIR. Se consolidó y envio información solicitada por el nivel central. Se presentó informe correspondiente al mes de Noviembre. Se envió matriz sobre información de líderes de Farc. Se envió la Ficha de Reincorporación del mes de noviembre.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación en espacio de Comité Primario. Socialización del contexto de reincorporación en el espacio de construcción de paz de Los Montes de María.
11. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2018 se dio cumplimiento a las obligaciones generales y a los ítems 23) Obligación de confidencialidad, se guarda confidencialidad frente a la información que está a mi disposición, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Se hace entrega de manera formal a auxiliar de archivo los documentos de las gestiones realizadas, 25) Obligación protección de datos personales, se presenta legalización de expensas y se realizó pago de seguridad social correspondiente al mes.

Tatiana Palmeth D.

TATIANA PALMETH DIAZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Mario Vitola Gonzalez

Fecha VoBo: 01 - 12 - 2018

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"